

Programa de Especialistas Fulbright

Acerca del Programa de Especialistas Fulbright

El Programa de Especialistas Fulbright (FSP), que es parte del **Programa Fulbright**, fue creado en el año 2001 por la Oficina de Asuntos Educativos y Culturales (ECA) del Departamento de Estado de los EE.UU. El programa es una iniciativa para que instituciones uruguayas puedan diseñar proyectos de interés - dentro de una disciplina elegible - que represente una prioridad para sus respectivas organizaciones.

Beneficios para las instituciones anfitrionas extranjeras:

- Obtener perspectivas globales de académicos y profesionales experimentados de los EE.UU.;
- Realizar proyectos que requieren una respuesta rápida; y
- Forjar relaciones sostenidas con personas e instituciones en los EE.UU.

Requisitos de elegibilidad para las instituciones anfitrionas

Las instituciones que podrán ser elegibles para solicitar un Especialista Fulbright son, entre otras:

- Instituciones de educación superior;
- Instituciones gubernamentales (ministerios u organismos, tribunales, órganos parlamentarios o del congreso);
- Instituciones culturales (conservatorios, museos, etc.);
- Organizaciones no gubernamentales, incluidas las instituciones enfocadas a un tema y los catalizadores de ideas; e
- Instituciones médicas (organizaciones de salud pública, hospitales clínicos, etc.).

Disciplinas elegibles

Los proyectos diseñados por las potenciales instituciones anfitrionas deben centrarse en una de las siguientes disciplinas elegibles:

- Administración de empresas
- Administración pública
- Agricultura
- Antropología
- Arqueología
- Bibliotecología
- Ciencias ambientales
- Ciencias políticas
- Derecho
- Economía
- Educación
- Educación física
- Enseñanza de biología
- Enseñanza de ingeniería
- Enseñanza de matemática
- Enseñanza de química
- Estudios americanos
- Estudios de paz y resolución de conflictos
- Informática y tecnología de información
- Periodismo y comunicación
- Planificación urbana
- Salud pública/global
- Sociología
- Trabajo social

Actividades del Programa de Especialistas Fulbright

El Programa de Especialistas Fulbright alienta a las instituciones anfitrionas a adaptar los proyectos a sus necesidades. Sin embargo, todos los proyectos deben estar enfocados en la educación o capacitación. Debido a la naturaleza breve de los intercambios, los proyectos deben tener objetivos concretos que puedan alcanzarse en el transcurso de la visita del especialista. En el pasado, los especialistas han apoyado a las instituciones anfitrionas mediante la realización de actividades como:

- Ofrecer un seminario o taller
- Brindar asesoramiento acerca del desarrollo del cuerpo docente y el personal
- Desarrollar programas y materiales académicos o de capacitación
- Dictar clases a nivel de grado o posgrado
- Analizar o evaluar las necesidades de un programa o institución

Nota: Los proyectos de investigación personales, incluida la investigación médica clínica o los proyectos que impliquen el contacto con pacientes, no son elegibles para recibir financiación en el marco del Programa de Especialistas Fulbright.

Parámetros del programa

- Todos los intercambios deben tener una duración de 14 a 42 días, incluidos los fines de semana, días feriados y días de viaje.
- Los proyectos se limitan a un solo país, y todas las actividades del proyecto se desarrollarán en el país que solicita el proyecto.
- Cada proyecto está limitado a un solo Especialista Fulbright becado.

Identificación de Especialistas Fulbright

Las instituciones anfitrionas no tendrán que identificar a los académicos o profesionales de los EE.UU. que se desempeñarán como Especialistas Fulbright de sus proyectos antes de presentar sus propuestas de proyecto. Por el contrario, si se aprueba el proyecto de una institución anfitriona, World Learning, socio del programa encargado de su implementación, identificará a los candidatos en la Lista de Especialistas Fulbright cuya experiencia profesional, credenciales académicas y habilidades en el idioma extranjero coincidan con los conocimientos y competencias expresadas por la institución anfitriona en su propuesta de proyecto como características fundamentales para el éxito del proyecto.

Si una institución anfitriona ha identificado un candidato que le gustaría que oficiara como Especialista Fulbright, debe tener en cuenta que se deben cumplir las siguientes condiciones:

- La persona debe ser aprobada por la Comisión Fulbright;
- La persona debe ser aprobada para integrar la Lista de Especialistas Fulbright; y
- El J. William Fulbright Foreign Scholarship Board debe aprobar que la persona se corresponda con el proyecto específico de la institución anfitriona.

Para obtener más información sobre el proceso de selección de especialistas y la Lista de Especialistas Fulbright, ingrese a <http://fulbrightspecialist.worldlearning.org>

Financiación del programa y gastos compartidos

El Departamento de Estado de los EE.UU. normalmente cubre el pasaje de ida y vuelta, la tarifa aérea internacional en clase turista, la inscripción en un programa de beneficios de salud limitados, y una

compensación diaria de los Especialistas Fulbright que participen.

Las instituciones anfitrionas deben prever proporcionarle al especialista alojamiento, comidas y transporte dentro del país, ya sea mediante una contribución monetaria o en especie, durante toda su estancia en el país. El estipendio para el transporte dentro del país debe permitirle al especialista trasladarse desde su alojamiento hacia el sitio de la actividad del proyecto y viceversa, así como permitirle realizar actividades locales como ir al supermercado o a un mercado local, farmacia, etc.

Proceso de postulación de instituciones anfitrionas

Las potenciales instituciones anfitrionas deberán presentar una propuesta de proyecto a través del portal en línea de World Learning aquí: <https://worldlearning-community.force.com/FSPHost>

El portal acepta propuestas de proyectos en forma permanente a lo largo de todo el año.

Luego de recibir una propuesta de proyecto esta será revisada por la Comisión Fulbright. Solo se revisarán las propuestas de proyectos que se hayan completado en su totalidad. Por favor tenga en cuenta que la Comisión Fulbright normalmente recibe más propuestas de proyectos de potenciales instituciones anfitrionas que las que es capaz de apoyar con fondos limitados. Por lo tanto, no todas las propuestas presentadas serán aprobadas.

Si su propuesta de proyecto es aprobada por la Comisión Fulbright, esta luego debe ser aprobada por varias oficinas dentro de la Oficina de Asuntos Educativos y Culturales del Departamento de Estado de los EE.UU.

Información de contacto

Las potenciales instituciones anfitrionas deben dirigir todas sus consultas a la Comisión Fulbright comision@fulbright.org.uy. La Comisión Fulbright les proporcionará a las instituciones anfitrionas las instrucciones para completar la solicitud.